

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: MDE 23/031/2007 (Público)  
Servicio de Noticias: 149/07  
3 de agosto de 2007  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE230312007>

## Arabia Saudí: Decapitado por un delito cometido cuando era menor de edad

Amnistía Internacional ve con indignación la reciente decapitación en Arabia Saudí de un joven condenado a muerte por un delito cometido cuando era menor de edad. Según información publicada en la prensa, la ejecución tuvo lugar en la ciudad de Taif el 21 de julio de 2007.

Dhahian Rakan al-Sibai'i había sido condenado a muerte por un asesinato que cometió, presuntamente, cuando tenía sólo 15 años. Estuvo recluido en un centro de detención de menores hasta que cumplió los 18, cuando fue trasladado a un prisión de adultos. Se sabe que había solicitado el indulto a la familia de la víctima, procedimiento permitido por la ley islámica, o Shari'a, pero no hay información sobre el resultado de su petición.

En mayo de 2007, Amnistía Internacional emitió llamamientos urgentes al gobierno saudí para que detuvieran esta ejecución y conmutaran la condena de muerte.

La organización pide al rey Abdullah que detenga de inmediato todas las ejecuciones pendientes y tome todas las medidas necesarias para suspender la imposición de la pena de muerte a personas que eran menores en el momento del presunto delito.

Debido al secretismo extremo del sistema de justicia penal saudí, es imposible saber cuántas personas menores en el momento del delito han sido ejecutadas en Arabia Saudí, pero, de acuerdo con la información publicada en los medios de comunicación, hay más de 100 condenadas a muerte por delitos cometidos cuando eran menores de edad. Entre ellas figura Rizana Nafeek, ciudadana de Sri Lanka que tenía 17 años en el momento del presunto asesinato por el que fue condenada tras su detención en 2005. También podría encontrarse entre estas personas Sultan Kohail, ciudadano canadiense de 16 años, juzgado a principios de 2007 por asesinato, junto con su hermano Mohamed Kohail, de 22.

La decapitación de Dhahian Rakan al-Sibai'i es la última de una larga serie de ejecuciones llevada a cabo en Arabia Saudí últimamente: desde septiembre de 2006 han sido ejecutadas al menos 143 personas, lo que constituye uno de los índices de ejecuciones más altos del mundo.

Los procedimientos judiciales suelen celebrarse a puerta cerrada, sin representación letrada adecuada, e incumplen invariablemente las normas internacionales sobre juicios justos. Tanto menores como adultos son condenados a menudo sin más prueba que "confesiones" obtenidas con coacción, incluidas torturas y otros malos tratos infligidos durante su detención en régimen de incomunicación.

### Información complementaria

El derecho internacional prohíbe a Arabia Saudí llevar a cabo ejecuciones por delitos cometidos siendo menor de 18 años. Las autoridades saudíes sostienen que respetan esta prohibición, contenida en la Convención sobre los Derechos del Niño, porque no ejecutan a menores. En realidad, la Convención prohíbe las ejecuciones por delitos cometidos por menores, independientemente de la edad que tenga la persona en el momento de la ejecución.

\*\*\*\*\*